

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



12-2012

Año XXXVI

12 de junio de 2012

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5623

JUEVES 12 DE ABRIL DE 2012

Artículo	Página
1. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio	3
2. APROBACIÓN DE ACTAS. Se pospone aprobación	3
3. AGENDA. Modificación	3
4. PROYECTOS DE LEY. Recomendaciones y procedimiento a seguir	3
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
6. AGENDA. Modificación	3
7. VISITA. M.A. Jorge Padilla, contralor <i>a.i.</i>	3

SESIÓN ORDINARIA N.º 5624

MARTES 17 DE ABRIL DE 2012

1. INFORMES DE DIRECCIÓN	4
2. INFORMES DE LA RECTORÍA	5
3. INFORME DE MIEMBROS	5
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	5
5. PROYECTOS DE LEY. Recomendaciones y procedimiento a seguir	5
6. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso del profesor Sergio Sáenz Aguilar. Análisis	5

SESIÓN ORDINARIA N.º 5625

MARTES 24 DE ABRIL DE 2012

1. AGENDA. Ampliación y modificación	6
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio	6
3. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU	6
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Anulación del permiso	7
5. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	7
6. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso del profesor Sergio Sáenz Aguilar	7
7. PROYECTO DE LEY. Texto sustitutivo del proyecto Ley de saneamiento fiscal. Criterio	8
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación de plazo a la Rectoría para que cumpla con el encargo de la sesión N.º 5569, artículo 7, punto 2	9
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Seguimiento de acuerdos	10
10. AGENDA. Modificación	10
11. JURAMENTACIÓN. Director de la Escuela de Física	10

Continúa en la página 2

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-8801-2012. Escuela de Administración Educativa. Admisión directa (Supernumerario) para el II ciclo lectivo 2012	17
RESOLUCIÓN VD-R-8803-2012. Facultad de Odontología. Modificación parcial a plan de estudios	17
RESOLUCIÓN VD-R-8804-2012. Sede del Pacífico. Apertura del Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas	19
RESOLUCIÓN VD-R-8805-2012. Sede del Pacífico. Desconcentración del Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y la Literatura	20
CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-4645-90	20
CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8751-2011	20
MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8759-2011	20
ADICIÓN Y CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8769-2012	21
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8783-2012	22
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8787-2012	22

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5623

Celebrada el jueves 12 de abril de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5637 del jueves 31 de mayo de 2012

ARTÍCULO 1. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, abre un espacio para informar sobre el fallecimiento de la Sra. Leda Fernández de Facio, esposa del exrector, Rodrigo Facio Brenes†.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Leda Fernández de Facio, esposa de Rodrigo Facio Brenes†, exrector de la Universidad de Costa Rica (1952-1961).

ARTÍCULO 2. El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.os 5614, del 6 de marzo de 2012, y 5615, del 8 de marzo de 2012 para su aprobación.

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, deja pendiente la aprobación de las actas, por solicitud de los miembros del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 3. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una modificación en el orden del día para continuar con el análisis de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.

El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con el análisis de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.

ARTÍCULO 4. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta las recomendaciones en torno a los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa, para su análisis y determinar el procedimiento por seguir.

El Consejo Universitario **ACUERDA** el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:

Creación del Colegio Federado de Profesionales en Artes de Costa Rica.

Expediente: 18.208 Texto Sust.

Realizar consulta especializada a la Facultad de Bellas Artes y a la Federación de Colegios Profesionales, con el fin de que se pronuncien con respecto a lo señalado en el artículo 49 y el transitorio II del proyecto de ley en mención.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje

y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (Ver tabla en la página 11)

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la visita del M.A. Jorge Padilla Zúñiga, contralor *a. í.*

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario recibe al M.A. Jorge Padilla, contralor *a. í.*, quien expone el Informe de Labores 2011. Lo acompaña el Lic. Donato Gutiérrez, subcontralor *a. í.*

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5624

Celebrada el martes 17 de abril de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5637 del jueves 31 de mayo de 2012

ARTÍCULO 1. Informes de dirección :

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Graduación de Ciencias Agroalimentarias

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil envía el oficio ViVE-611-2012, mediante el cual comunica que se ha procedido a dividir la graduación de Ciencias Agroalimentarias en dos actos, uno a las 2 p. m. donde se graduarán los estudiantes de la Escuela de Agronomía y el otro a las 6 p. m. para los estudiantes de las Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, Zootecnia y Tecnología de Alimentos.

b. Vicerrectoría de Acción Social

La Dra. María Pérez Yglesias envía el oficio VAS-294-2012, mediante el cual agradece el apoyo brindado para asistir como representante y miembro titular de la Universidad de Costa Rica en la “XXV Asamblea General y la Conferencia Internacional de la Tercera Edad”, en Lisboa, Portugal; sin embargo, informa que por motivos de salud no podrá asistir a esta actividad.

c. CONARE

El Consejo Nacional de Rectores envía el oficio CNR-096-12, mediante el cual envía el acuerdo de la sesión N.º 7-12, llevada a cabo el 20 de marzo, mediante el cual invitan a los miembros de los Consejos Universitarios y del Consejo Institucional, así como a los asesores legales, a una reunión conjunta, que se llevará a cabo el jueves 19 de abril a las 9 a. m., en el auditorio del CONARE, con el propósito de informar, detalladamente, sobre dos temas de gran relevancia:

- El avance en la formulación del proyecto con el Banco Mundial.
- Informe de la Contraloría General de la República sobre los resultados del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015.

d. Recurso de apelación

La Rectoría envía copia del oficio R-1787-2012, dirigido al Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, mediante el cual remite el recurso de apelación incoado contra la resolución VD-R-8782-2012, así como otras gestiones planteadas directamente ante la Rectoría contra la citada resolución y que por tener relación con el objeto principal del recurso de apelación.

e. Rectoría

La Dra. Yamileth González García, rectora comunica, en oficio R-1665-2012, que ha sido invitada a participar en el “II Encuentro de Mujeres Líderes de las Instituciones de Educación Superior de las Américas” y en la creación de la “Cátedra Interamericana Carlos Fuentes”. Ambas actividades se llevarán a cabo del 24 al 28 de abril de 2012, en Río de Janeiro, Brasil. Asumirá interinamente la Rectoría el Dr. Ramiro Barrantes Mesén, vicerrector de Investigación, del 19 al 30 de abril del año en curso. Además, informa que por razones de vuelo se ve obligada a viajar de forma anticipada y posterior a la realización de las actividades.

f. Vicerrectoría de Docencia

La Rectoría informa, en oficio R-1810-2012, que el Dr. Ramiro Barrantes Mesén asumirá como recargo la Vicerrectoría de Docencia, del 1.º de abril al 18 de mayo de 2012.

g. Encuentro nacional

La Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (UNDECA) envían una nota mediante la cual informa acerca del *Primer Encuentro Nacional: Rescatando a la Caja Costarricense del Seguro Social*, el cual se efectuó el sábado 14 de abril, en la Conferencia Episcopal.

h. Comisión Especial

El Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión Especial que estudia la problemática de gestión del riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, comunica que la Dra. Virginia Solís Alvarado, decana de la Facultad de Ciencias, ya no pertenecerá a esta Comisión, por motivo de acogerse a la jubilación.

i. Pases a comisiones

• Comisión de Reglamentos Segunda

Convertir en reglamento los *Lineamientos para la Gestión de los Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario*.

• Comisión de Administración y Presupuesto

Valorar la conveniencia y oportunidad institucional de vender el lote que quedó por fuera cuando en el año 2000 se vendió al Poder Judicial la finca La Soledad.

• Comisión de Asuntos Jurídicos

Recurso de apelación interpuesto por el profesor Luis Guillermo Jiménez Herrera, de la Facultad de Farmacia, contra resolución del Sistema de Estudios de Posgrado.

j. Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida

El Dr. José Ángel Vargas indica que el lunes 9 de abril asistió a la actividad de apertura del premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida, en la Facultad de Ingeniería. Ahí estuvieron representantes de la señora Sandra León, presidenta del CONARE, el decano de la Facultad de Ingeniería, la señora defensora de los Habitantes y la magistra Carolina Vásquez, como directora de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2. Informes de la Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Ley de Pesca

Se refiere a la problemática de la Ley de Pesca y a las acciones que ha venido realizando al respecto la UCR en conjunto con las otras universidades públicas.

b. Convenio UCR-CCSS

La Dra. Yamileth González informa que recibió una nota de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en la cual informan que mantienen la prórroga del Convenio con la Universidad de Costa Rica hasta diciembre de 2012, y manifiestan que están haciendo los estudios para determinar un posible reajuste y el pago de lo adeudado a la Universidad.

c. Consejo de Acreditación

Se refiere al homenaje que el Consejo Centroamericano de Acreditación le hará a la Universidad de Costa Rica.

d. Aclaración sobre el superávit de la UCR

La Dra. Yamileth González aclara una información que salió en un diario nacional donde se afirma que el superávit de la Universidad es de \$50.000.000 (cincuenta millones de dólares). Manifiesta que dicho superávit no llega ni a los 70.000.000 (setenta millones de colones).

ARTÍCULO 3. Informe de miembros

Las señoras y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos: Reglamento de Becas, proyecto de ley 17.777, agradecimiento, elecciones universitarias, y conversatorio sobre *Ley del Atún*.

Minuto de silencio.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Homer Solís Piedra, padre de la profesora Kattia Solís Ramírez, de la Escuela de Ingeniería Agrícola; el Sr. Mario Peña Rovira, padre del profesor Mario Peña Chacón, de la Facultad de Derecho y del Sr. Evelio Camacho Fonseca, padre de Guiselle

Camacho Valverde, funcionaria administrativa de la Estación Experimental “Fabio Baudrit”.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Ver tabla en la página 13*)

ARTÍCULO 5. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta la evaluación del nuevo procedimiento de los proyectos de ley, del 1.º de setiembre de 2011 al 29 de febrero de 2012.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el análisis de la evaluación del nuevo procedimiento de los proyectos de ley, con el fin de que se tomen en consideración las observaciones expresadas en el plenario.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-12-003 sobre el recurso de revocatoria en subsidio del profesor Sergio Sáenz Aguilar, de la Escuela de Ingeniería Civil.

El señor director suspende el análisis en torno al recurso de revocatoria en subsidio del profesor Sergio Sáenz Aguilar, de la Escuela de Ingeniería Civil. Se continuará en la próxima sesión.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5625

Celebrada el martes 24 de abril de 2012

Aprobada en la sesión N.º 5637 del jueves 31 de mayo de 2012

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA:

1. Ampliar la agenda para incluir la solicitud de anulación de permiso y la solicitud de vacaciones del Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, y el dictamen sobre el proyecto *Ley de saneamiento fiscal*.
2. Modificar el orden del día para conocer la solicitud del Dr. Oldemar Rodríguez Rojas después de las solicitudes de apoyo financiero, y el dictamen sobre el proyecto de *Ley de saneamiento fiscal*, antes del informe de seguimiento de acuerdos.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Mireya Carrillo Castro, madre del Dr. Luis Baudrit Carrillo, de la Oficina Jurídica; Sra. Eugenie Rudín Rodríguez, viuda del exrector, Carlos Monge Alfaro†; Sr. Joaquín de la Asunción Poquet, padre de la Prof. Ruth de la Asunción Romero, de la Escuela de Tecnologías de Alimentos, y el joven Elí Méndez Salazar, hijo de la Sra. Leyla Salazar Guerrero, jefa del CASE de Estudios Generales.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a. Vicerrectoría de Vida Estudiantil

La Rectoría comunica, en oficio R-2030-2012, que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil será asumida como recargo por el M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración, del 18 al 30 de abril de 2012, y por la Dra. María Pérez Yglesias, vicerrectora de Acción Social, del 1.º al 18 de mayo de 2012.

b. Feria Vocacional

La Vicerrectoría de Docencia envía copia de la circular VD-C-5-2012, dirigida a decanatos y escuelas de la Sede Rodrigo Facio, mediante la cual les solicita integrar una comisión responsable de coordinar la participación de la unidad académica durante los días que se realizará la Feria Vocacional.

c. Contratación Administrativa

La Rectoría envía la resolución R-1840-2012, mediante la cual comunica la actualización de los montos límite internos para la contratación administrativa. Lo anterior,

de conformidad con la resolución R-DC-16-2012 y el acuerdo del Consejo Universitario.

d. Resolución

La Rectoría remite copia del oficio R-1938-2012, dirigido al Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, mediante el cual solicita que aclare las dudas jurídicas sobre la validez de la resolución R-1708-2012.

e. Informe sobre el cobro de matrícula

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-R-043-2012, dirigido a la Dra. Yamileth González García, rectora, mediante el cual brindan un informe que contiene los resultados del estudio denominado *Cobro de los recibos de matrícula*.

f. Escuela de Matemática

La Dirección de la Escuela de Matemática remite copia del oficio DEM-257-12, dirigido a la Dra. Yamileth González García, rectora, mediante el cual comunican los acuerdos tomados en la Asamblea de Escuela N.º 358-12, en torno a la resolución VD-R-8782-2012.

g. Exposición

El Dr. José A. Vargas informa que el miércoles 18 de abril asistió a la inauguración de la exposición del artista José Sancho, "Los torsos femeninos", que estaban en el edificio administrativo y que fue como homenaje a la señora Rectora.

h. Día del Libro

El Dr. José A. Vargas recuerda el Día Internacional del Libro, el cual fue de trascendencia para la sociedad y para la Universidad.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes temas: Informe de la JAFAP, reflexión en torno a las efemérides del mes de abril, asaltos por el Lanamme, parqueo de Ingeniería Eléctrica, Escuela de Ingeniería Química, reunión con la OEPI, reunión en el CONARE, contratación de graduados de carreras acreditadas, *Ley de territorios indígenas*, y *Ley del atún*.

- Minuto de silencio

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la Sra. Ana María Mora Marín, madre del Fernando Mora, técnico de Radio Universidad.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar la anulación del permiso solicitado por el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas para el 24 y 26 de abril de 2012 y de vacaciones para el 3 de mayo de 2012.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (Ver tabla en la página 15)

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario continúa con el debate del dictamen CAJ-DIC-12-003, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión N.º 5624-6, sobre el recurso de revocatoria en subsidio del profesor Sergio Sáenz Aguilar, de la Escuela de Ingeniería Civil.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Ing. Sergio Sáenz Aguilar, profesor de la Escuela de Ingeniería Civil, mediante oficio del 4 de noviembre de 2009, solicitó valoración de obra académica y profesional a la Comisión de Régimen Académico.
2. Mediante oficio CEA-RA-1269-09, del 8 de diciembre de 2009, la Dra. Rosaura M. Romero Chacón, presidenta de la Comisión de Régimen Académico, solicitó al profesor Sáenz retirar el resultado de su solicitud de calificación (calificación N.º 2157-6-2009).
3. Con nota del 4 de enero de 2010, el Ing. Sáenz Aguilar interpuso, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de adición a la resolución CEA-RA-1286-09 (sic).
4. La Comisión de Régimen Académico, en oficio CEA-RA-078-10, del 16 de febrero de 2010, solicitó al máster Roberto Fernández Morales, director de la Escuela de Ingeniería Civil, conformar una comisión de especialistas que dictaminara sobre las obras profesionales presentadas para calificación.
5. Con el oficio IC-253-2010, del 3 de marzo de 2010, la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil envió a la Comisión de Régimen Académico el informe de la Comisión de Especialistas (Comisión I) (nota del 2 de marzo de 2010).
6. Mediante oficio CEA-RA-0291-2010, del 20 de abril de 2010, la Comisión de Régimen Académico le solicitó al profesor Sáenz retirar el resultado de su recurso de adición y aclaración (calificación N.º 2175-2-2010).
7. Con el oficio CEA-RA-292-10, del 21 de abril de 2010, se le comunicó al recurrente el resultado del recurso de adición y aclaración.
8. Con nota del 27 de abril de 2010, el Ing. Sergio Sáenz presentó, ante la Comisión de Régimen Académico, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio a la resolución CEA-RA-292-10.
9. Con el oficio CEA-RA-533-10, del 2 de junio de 2010, la Comisión de Régimen Académico le informa al recurrente sobre la resolución de su caso.
10. La Comisión de Régimen Académico, en oficio CEA-RA-532-10, del 2 de junio de 2010, elevó al Consejo Universitario el recurso de revocatoria con apelación en subsidio.
11. Con el pase CAJ-P-10-008, del 2 de junio de 2010, el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, director del Consejo Universitario en ese entonces, trasladó el expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos, con el fin de que se analizara el caso.
12. Mediante oficio CAJ-CU-10-13, del 7 de junio de 2010, el Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicitó el criterio a la Oficina Jurídica. Esta lo emitió en oficio OJ-632-2010, del 15 de junio de 2010.
13. La Comisión de Asuntos Jurídicos, en oficio CAJ-CU-10-14, del 9 de julio de 2010, solicitó a la Dirección del Consejo Universitario devolver el expediente del Ing. Sáenz a la Comisión de Régimen Académico. Esto se hizo en oficio CU-D-10-07-416, del 14 de julio de 2010.
14. Mediante oficio CEA-RA-941-10, del 17 de agosto de 2010, la Comisión de Régimen Académico le solicitó a la Escuela de Ingeniería Civil que la Comisión de Especialistas se pronunciara nuevamente sobre el caso; esta Comisión lo hizo en nota del 21 de octubre de 2010.
15. El 27 de octubre de 2010, la Comisión de Asuntos Jurídicos les dio audiencia a personeros del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, a fin de aclarar dudas referentes al caso.
16. La Comisión de Régimen Académico, mediante oficio CEA-RA-1348-10, del 17 de noviembre de 2010, volvió a elevar el recurso al Consejo Universitario para resolverlo en última instancia.
17. La Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante oficio CAJ-CU-11-3, del 4 de febrero de 2011, solicitó a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil conformar una nueva Comisión de Especialistas que dictaminara sobre las obras presentadas a consideración (Comisión II). Dicho dictamen se envió en oficio IC-660-2011, del 17 de agosto de 2011.
18. El 21 de octubre de 2011, la Comisión de Asuntos Jurídicos recibió a la Comisión de Régimen Académico.
19. En cuanto al rubro de docencia, la Comisión de Régimen

Académico se limitó a reproducir el puntaje asignado por la Vicerrectoría de Docencia, tal y como lo establece el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.

20. En cuanto al rubro de publicaciones, la Comisión de Régimen Académico motivó la puntuación asignada a los trabajos “Código de cimentaciones de Costa Rica” y “Factores de seguridad de cimentaciones sobre laderas”.
21. La Comisión I de la Escuela de Ingeniería Civil (conformada por los ingenieros Ph. D. William Vargas Monge, coordinador; Ph. D. Rafael Baltodano Goulding, y M.Sc. Marco Valverde Mora) utilizó una escala que no corresponde a la que la Comisión de Régimen Académico emplea para evaluar a toda la comunidad universitaria, que es la que estipula el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.

22. La Comisión II (conformada por los ingenieros M.Sc. Roy Acuña Prado, Ph.D. Rafael Murillo Muñoz y M.Sc. Álvaro Poveda Vargas) para calificar se basó en el *Reglamento de Régimen Académico* y concuerda con la petición subsidiaria del recurrente.

ACUERDA

1. Acoger el recurso de apelación del profesor Sergio Sáenz Aguilar, docente de la Escuela de Ingeniería Civil, en lo que a continuación se detalla:
2. Otorgarle 2 puntos para la obra “Diseño y construcción de las obras de estabilización de talud en la ruta nacional N.º 110, Sección: Carretera de Circunvalación (ruta nacional N.º 39) – Alajuelita”.
3. Otorgarle la siguiente calificación para el resto de las obras:

NOMBRE DE LA OBRA PROFESIONAL CALIFICADA		CALIFICACIÓN
1.	Contratación de servicios profesionales para el análisis geotécnico del proyecto ampliación y rehabilitación del rompeolas de Puerto Caldera. III Etapa	2,1
2.	Estudios de suelos para cimentación de tanques de almacenamiento de combustible Refinería Limón	2,3
3.	Estudio geotécnico de cortes y rellenos proyecto San Isidro Hotel del Sur	1,7
4.	Estudio de suelos con ensayos de penetración cónica estática (CP+) donde se determinen las características geotécnicas necesarias para el diseño de la cimentación de tanques de 200000 bbls de capacidad	2,3
5.	Diseño de obras de estabilización del deslizamiento ubicado en la intersección de la ruta nacional N.º 27 (Autopista Próspero Fernández) ruta nacional N.º 39 (carretera de Circunvalación)	1,3
6.	Estudio geotécnico. Corredor San José – San Ramón. Cimentación de pasarelas peatonales	1,7
7.	Estudio geotécnico. Proyecto Ciudad Colón – Orotina. Pasos a desnivel y cajones. Taludes en corte y relleno aledaños al puente Poncho Mora	2,0
8.	Estudio geotécnico. Condominios Segovia Heights – Coco Bay	1,7
9.	Estudio geotécnico para la cimentación de tanques de almacenamiento de combustible	1,8
10.	Estudio geotécnico Marina Golfito. Viabilidad de métodos de mejoramiento del terreno para construcción de las áreas de relleno	1,5
11.	Estudio geotécnico Pila 1 y bastión de margen izquierda, Río Espino	1,3
12.	Estudio geotécnico en el deslizamiento sobre el acueducto de Orosi	2,3
13.	Estudio geotécnico. Deslizamiento en el Barrio Holandés	1,7
TOTAL		23,7

Con base en los acuerdos 1 y 2, el puntaje total otorgado es 25,7 puntos. En todo lo demás se tiene por rechazado.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-12-008, de la Comisión Especial que estudió el texto sustitutivo del proyecto *Ley de saneamiento fiscal*. Expediente N.º 17.963.

El Consejo Universitario, **CONSIDERNADO QUE:**

1. La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley de saneamiento fiscal*. Expediente legislativo N.º 17.963 (oficio del 6 de febrero de 2012). En

el estudio preliminar, el Consejo Universitario estableció una comisión especial para que analizara el proyecto de ley mencionado (sesión N.º 5615, artículo 7, del 8 de marzo de 2012).

2. El Proyecto de *Ley de saneamiento fiscal* (Expediente legislativo N.º 17.963) se sustenta en la tesis de la necesidad de incrementar los recursos del Gobierno Central para que se pueda cumplir con los compromisos e intentar disminuir tanto la deuda pública como el déficit fiscal. Para ello, siempre que no exista ningún impedimento, autoriza a la Administración Central¹, primero a transferir

¹ El proyecto de ley entiende por *Administración Central* al Poder Ejecutivo, sus dependencias y órganos desconcentrados; el Poder Legislativo; el Poder Judicial; el Tribunal Supremo de Elecciones; la Administración descentralizada; las empresas públicas del Estado, los entes y los órganos cuyos presupuestos sean aprobados por la Contraloría General de la República.

los recursos de sus superávits libres al Gobierno Central; segundo, a condonar o renegociar, con plazos e intereses que favorezcan la Hacienda Pública, la deuda adquirida en títulos de Hacienda o del Banco Central. Además, en el caso específico del Instituto Nacional de Seguros, a que este pueda transferir de su cartera de inversiones recursos de manera gratuita, siempre que exista un excedente del nivel de reservas requerido. De esas disposiciones se exceptúan, explícitamente, a las municipalidades, la Caja Costarricense de Seguro Social y los entes que administren los fondos de pensiones.

3. Es necesario resaltar la autonomía especial que la Constitución Política otorga a las universidades públicas, expresamente en el artículo 84, y sobre todo en el tema de la autonomía administrativa que la misma Sala Constitucional ha reconocido. En la acción de inconstitucionalidad resuelta en el voto N.º 1313-93, del 26 de marzo de 1993, señala:

(...) significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que aquéllas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que puedan autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio. Tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden auto estructurarse, repartir sus competencias dentro del ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente sobre su personal (como ya lo estableció esta Sala en la resolución No. 495-92). Son estas las modalidades administrativa, política, organizativa y financiera de la autonomía que corresponde a las universidades públicas. La autonomía universitaria tiene como principal finalidad, procurar al ente todas las condiciones jurídicas necesarias para que lleve a cabo con independencia su misión de cultura y educación superiores.

4. La falta de comprensión de la autonomía universitaria ha llevado a algunos entes a intentar aplicar a las universidades estatales leyes dirigidas a las instituciones autónomas o descentralizadas.
5. La redacción del proyecto de ley, en cuanto al traslado de superávit al Gobierno Central, convierte la autorización en una imposición. Asimismo, en lo que refiere a las universidades públicas, genera confusión, ya que dependería de la interpretación del Gobierno Central, lo que podría derivar en divergencias que afectarían incluso la tramitación de los presupuestos institucionales (artículo 7 del proyecto).
6. De conformidad con el artículo N.º 7 del decreto 32452-H, del 29 de junio de 2005, el superávit libre forma parte del patrimonio de la Universidad y se podrá presupuestar

el año siguiente para financiar gastos que se refieran a la actividad ordinaria, siempre y cuando no tengan el carácter de permanente o generen una obligación de financiamiento en el futuro como la creación de plazas u otros; por tanto, se presupuestan en proyectos de inversión conforme a las necesidades institucionales.

7. Es importante señalar que para las universidades públicas en general, y para la Universidad de Costa Rica en particular, es necesario contar con los recursos provenientes del superávit libre, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales.
8. Las disposiciones contenidas en el proyecto de ley bien pueden considerarse una disminución de las rentas propias de la Universidad y que por disposición constitucional no pueden ser rebajadas ni eliminadas (artículo 85).
9. No existe una exclusión expresa de las universidades estatales, y si bien jurídicamente no debe considerarse como incluida dentro de las instituciones autónomas o los entes públicos no estatales, resulta importante que se contemple en el articulado una exclusión expresa de la Institución.
10. Otro aspecto más global que preocupa de la orientación de este proyecto de ley es que busca resolver un aspecto coyuntural (el déficit fiscal) con una medida de corte estructural o permanente (la obligatoriedad de las instituciones descentralizadas a transferir recursos al Gobierno Central). El aspecto coyuntural podría ser resuelto por otras vías, incluyendo la mejora en la recaudación impositiva y el impulso de una reforma tributaria verdaderamente progresiva. La aprobación de esta ley podría tener consecuencias negativas para las instituciones autónomas afectadas, dado que en un contexto de apertura como el actual, se reducirían los fondos para inversión en infraestructura, tecnología, ampliación de servicios, necesarios para garantizar servicios públicos accesibles y de calidad. Es decir, podría terminar resultando en un mecanismo de desfinanciamiento sistemático de las instituciones autónomas del Estado costarricense.

ACUERDA

Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto *Ley de saneamiento fiscal*. Expediente legislativo N.º 17.963.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta una ampliación de plazo a la Rectoría para que cumpla con el encargo de la sesión N.º 5569, artículo 7, punto 2, del 1.º de setiembre de 2011.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5569, artículo 7, punto 2, del 1.º de setiembre

de 2011, se analizaron los procedimientos, las políticas y la normativa institucionales existentes en relación con la Oficina de Seguridad y Tránsito para que se presentaran las recomendaciones pertinentes, con el fin de proteger a la comunidad universitaria y facilitar el trabajo de los oficiales de Seguridad y Tránsito, el Consejo Universitario acordó solicitarle a la Rectoría que:

2. *Formule una propuesta de política institucional de seguridad universitaria y la eleve al Consejo Universitario en marzo de 2012. Se insta a tomar en cuenta, entre otros, al SINDEU y a la FEUCR en la formulación de esta propuesta.*

2. Con oficio VRA-1073-2012, del 19 de marzo del 2012, la Vicerrectoría de Administración le solicitó a la señora rectora, Yamileth González García, una ampliación del plazo para cumplir con el encargo, ya que el proceso a cargo de la Comisión constituida para dicho fin incluye la programación y realización de talleres y consultas a los diferentes sectores de la comunidad universitaria durante el primer ciclo del 2012.
3. Con oficio R-1628-2012, del 22 de marzo de 2012, se le solicitó al Consejo Universitario una prórroga de seis meses, a partir del 1.º de abril de 2012, para cumplir con el encargo.

ACUERDA:

Ampliar el plazo hasta el 1.º de octubre del 2012 para que la Rectoría formule una propuesta de política institucional de seguridad universitaria.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presenta un informe sobre el avance del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario para su seguimiento.

El señor director, José Ángel Vargas Vargas, suspende la presentación sobre el seguimiento de acuerdo. Se continuará en la siguiente sesión.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder con la juramentación de Dr. Rodrigo Carboni Méndez.

ARTÍCULO 11. El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, procede a la juramentación del Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director de la Escuela de Física.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5623 artículo 5
Jueves 12 de abril de 2012

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
MONTO SUPERIORES					
Saray Córdoba González Vicerrectoría Investigación	Catedrática ¼ Tiempo 8 de marzo de 2010 al 30 de abril de 2012	La Habana, Cuba	Actividad: Del 16 al 20 de abril Itinerario: Del 14 al 22 de abril	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$558,63 Aporte personal: Impuestos de salida \$26,00 Transporte terrestre \$200,00 Organizadores Inscripción \$200,00 Total: \$984,63	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$805,00
ACTIVIDAD: Congreso Internacional de Información INFO'2012 ORGANIZA: IDICT, Cuba JUSTIFICACIÓN: Es miembro del Comité Científico del Foro. Impartirá una conferencia inaugural. Participará en dos mesas redondas, en las que divulgará lo que la UCR realiza en el campo de la comunicación científica. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
Belén Cascante Herrera OPLAU	Jefe B	Guadalajara, México	Actividad: Del 23 al 27 de abril Itinerario: Del 22 al 28 abril		Pasaje Aéreo \$617,53 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.200,00 Inscripción \$350,00 Total: \$2.167,53
ACTIVIDAD: XXXIX Seminario Internacional de Presupuestos Públicos ORGANIZA: Asociación Internacional de Presupuesto Público. JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de capacitación y actualización. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
Aida Elena Cascante Segura SIEDIN	Profesional C	Bogotá, Colombia	Actividad: Del 19 al 20 de abril Itinerario: Del 17 al 21 de abril Vacaciones: 17 de abril		Presupuesto Ordinario: Pasaje Aéreo \$954,98 SIEDIN: Inscripción \$140,00 Empresa Auxiliar #2645: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$707,84 Total: \$1.802,82
ACTIVIDAD: Encuentro Internacional: Todo Comienza en un Libro ... la industria editorial en transformación ORGANIZA: Cámara Colombiana del Libro JUSTIFICACIÓN: Invitada a participar en el encuentro. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5623 artículo 5
Jueves 12 de abril de 2012
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
María Pérez Yglesias Vicerrectoría Acción Social	Vicerrectora	Lisboa, Portugal	Actividad: Del 18 al 20 de abril Itinerario: Del 14 al 22 de abril Vacaciones: 16 y 17 de abril		Inscripción \$80,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno \$1.700,00 Pasaje aéreo, \$1.710,00 Total: \$3.490,00
<p>ACTIVIDAD: XXV Asamblea General de la Tercera Edad y Conferencia Internacional</p> <p>ORGANIZA: Asociación Internacional de las Universidades de la Tercera Edad</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Atenderá la invitación en representación de la Universidad de Costa Rica y participará como miembro titular en la Asamblea General de la AIUTA. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
Madeline Howard Mora Facultad de Odontología	Decana	Lima, Perú	Actividad: Del 22 al 24 de abril Itinerario: Del 19 al 25 de abril Vacaciones: 19 y 20 de abril	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00	Pasaje \$1.100,00
<p>ACTIVIDAD: XVI Asamblea y Comisión Técnica</p> <p>ORGANIZA: Organización de Facultades, Escuelas y Departamentos de Odontología de América Latina OFEDO-UDUAL</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Atender invitación y establecer lazos de cooperación con las instituciones. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
Silvia Salgado González Escuela de Antropología	Catedrática	La Habana, Cuba	Actividad: Del 16 al 20 de abril Itinerario: Del 14 al 22 de abril	FUNDEVI: Pasaje aéreo (parcial) \$558,63 Aporte personal: Impuestos de salida \$26,00 Transporte terrestre \$200,00 Organizadores: Inscripción \$200,00 Total: \$984,63	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$309,00 Pasaje aéreo (parcial) \$700,00 Total: \$1.009,00
<p>Actividad: 77th Annual Meeting of the Society for American Archaeology</p> <p>Organiza: Sociedad Americana de Arqueología</p> <p>Justificación: Presentará ponencia en el simposio "La Gran Nicoya un concepto limitante para entender las dinámicas sociales de la historia antigua de América Central". <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5624 artículo 4
Martes 17 de abril de 2012

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
MONTO SUPERIORES					
Guiselle Garbanzo Vargas Escuela de Administración Educativa	Directora	Rio De Janeiro, Brasil	Actividad: Del 24 al 27 de abril Itinerario: Del 23 al 29 de abril	OUI: Hospedaje, alimentación y transporte interno \$1.100,00	Pasaje aéreo \$1.420,00
<p>ACTIVIDAD: II Encuentro de mujeres líderes de las IES de las Américas/ Congreso de las Américas sobre educación internacional CAI 2012.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Organización Universitaria Interamericana.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Perspectiva de género de la Educación Superior retos actuales”. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>					
Francisco Romero Estrada Escuela de Administración Educativa	Catedrático	San Pedro Sula, Honduras	Actividad: Del 23 al 25 de abril Itinerario: Del 22 al 26 de abril		Hospedaje, alimentación y transporte interno) \$646,40 Pasaje aéreo \$523,88 Total: \$1.170,28
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES-CSUCA.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.</p> <p style="text-align: center;">JUSTIFICACIÓN: Representará la UCR en la Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES y al vicerrector de Docencia en la Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES.</p>					
Natalia Barboza Vargas CIBCM	Interina	Ciudad de Panamá, Panamá	Actividad: Del 23 al 27 de abril Itinerario: Del 22 al 28 de abril		Presupuesto ordinario: Pasaje aéreo \$518,00 Inscripción \$180,00 Fondo Restringido N.º6383: Hospedaje, alimentación y transporte interno \$1.000,00 Total: \$1.698,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: LVII Reunión Anual del PCCMCA</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: IDIAP</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará los trabajos orales: “Análisis de la estructura genética del frijol común (<i>Phaseolus vulgaris</i>) en accesiones procedentes de Costa Rica” y “Complejo de begomovirus-moscas blancas en invernaderos de tomate y chile dulce en Costa Rica”</p>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5624 artículo 4
Martes 17 de abril de 2012
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Aida Mainieri Hidalgo Escuela de Psicología	Asociada	Santander, España	Actividad: Del 26 al 28 de abril Itinerario: Del 24 al 30 de abril Vacaciones: 30 de abril	Aporte personal: hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.227,00 Inscripción \$269,89 FUNDEVI: hospedaje, alimentación y transporte interno \$750,00 Total: \$2.246,89	Pasaje aéreo \$1.454,00 Total: \$1.454,00
ACTIVIDAD: V Congreso Internacional y X Nacional de Psicología Clínica ORGANIZA: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC) JUSTIFICACIÓN: Presentará dos ponencias: “La inteligencia emocional y el manejo de las emociones en la práctica de la Enfermería” y “La prueba de aptitud académica de la Universidad de Costa Rica para aplicantes con necesidades especiales”					
Maria Del Rosario Arguedas Chaves SIEDIN	Profesional A	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 18 de abril al 6 de mayo Itinerario: Del 26 de abril al 1.º de mayo		Pasaje aéreo \$536,33 Empresa Auxiliar N.2645: Hospedaje, alimentación y transporte interno) \$645,12 Total: \$1.181,45
ACTIVIDAD: XV Feria Internacional del Libro en República Dominicana ORGANIZA: Ministerio de Cultura de Santo Domingo JUSTIFICACIÓN: Incentivar la circulación del libro universitario costarricense, realizar contactos con distribuidores internacionales y abrir distribución en las principales librerías					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5625 artículo 5
Martes 24 de abril de 2012

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
TRÁMITE ORDINARIO					
Valentina Marengo Campos Escuela de Artes Dramáticas	Interino (2,1) Nombramiento ¼ tiempo por 1 año y 2 meses	La Habana, Cuba	Actividad: Del 2 al 14 de mayo Itinerario: Del 2 al 14 de mayo	Casa de las Américas Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1,800.00	Pasaje aéreo \$775,00
ACTIVIDAD: Festival Mayo Teatral. ORGANIZA: Casa de las Américas. JUSTIFICACIÓN: Participará con la obra “Vacío” la cual es una coproducción del Teatro Universitario de la UCR y la Compañía de Teatro Abya Yala. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
Liliana Biamonte Hidalgo Escuela de Artes Dramáticas	Interino (2,1) Nombramiento ¾ por 1 año y 6 meses	La Habana y Santiago, Cuba	Actividad: Del 3 al 13 de mayo Itinerario: Del 2 al 14 de mayo	Casa de la Américas Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.800,00	Pasaje aéreo \$775,00
ACTIVIDAD: Festival Mayo Teatral. ORGANIZA: Casa de las Américas JUSTIFICACIÓN: Participará con la obra “Vacío” la cual es una coproducción del Teatro Universitario de la UCR y la Compañía de Teatro Abya Yala. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
Jorge Murillo Medrano Escuela de Filología	Catedrático	San Juan, Puerto Rico	Actividad: Del 7 al 11 de mayo Itinerario: Del 5 al 12 de mayo		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.860,00 Inscripción \$198,00 Pasaje aéreo \$528,00 Total: \$2.586,00
ACTIVIDAD: Octava reunión del Consejo Académico del SICELE y I Congreso Internacional Construyendo el SICELE. ORGANIZA: Universidad de Puerto Rico, Universidad del Sagrado Corazón e Instituto Cervantes JUSTIFICACIÓN: Representará a la institución ante esa instancia, según convenio firmado por la Universidad. Presentará la ponencia: “Avances en la construcción de un examen destinado al ámbito académico”. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					
Carlos Roberto Fragomeno Escuela de Filosofía	Asociado	Montevideo, Uruguay	Actividad: Del 10 al 12 de mayo Itinerario: Del 4 al 13 mayo Vacaciones: 4, 7 y 8 de mayo	Aporte personal Transporte terrestre \$200,00	Pasaje aéreo \$1.430,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$200,00 Total: 1.630,00
ACTIVIDAD: Primer Congreso de la Sociedad Filosófica del Uruguay. ORGANIZA: Sociedad Filosófica del Uruguay JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “La inquietud del lenguaje: La génesis del lenguaje en la Fenomenología del Espíritu de Hegel” y establecer vínculos académicos. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>					

VIÁTICOS

Sesión N.º 5625 artículo 5
Martes 24 de abril de 2012
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Leslie William Pineda Cedeño Escuela de Química	Invitado	Uppsala, Suecia Berlín, Alemania	Actividad: Del 6 al 9 de mayo Itinerario: Del 4 al 12 de mayo Vacaciones: 11 de mayo	Fundevi Pasaje aéreo \$1.500,00	Transporte terrestre \$197,00 Inscripción \$890,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.017,00 Total: \$2.104,00
<p>ACTIVIDAD: International Conference on Hybrid and Organic Photovoltaics</p> <p>ORGANIZA: SEFIN (Society for Nanomolecular Photovoltaics)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el póster “El potencial de aprovechamiento de la biodiversidad en la búsqueda de moléculas de pigmento de colorante sensibilizado-células solares: A partir de extractos de plantas a los metabolitos de microorganismos”. Realizará visita a la Academia de Energías Renovables en Berlín, Alemania para empezar los contactos de futuras colaboraciones entre ambas instituciones.</p>					
Édgar Manuel De Jesús León Martínez Sede Regional de Limón	Interino (2,1) Nombramiento ¼ por 10 meses	La Habana, Cuba	Actividad: Del 11 de mayo al 11 de junio Itinerario: Del 28 de abril al 14 de mayo	Fundevi Pasaje aéreo \$511,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.344,00
<p>ACTIVIDAD: Oncena Bienal de La Habana 2012</p> <p>ORGANIZA: Centro de Arte Contemporáneo Wilfredo Lam</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Invitado a participar con su propuesta artística. Debe permanecer en La Habana por el grado de complejidad de la instalación y por eventuales inconvenientes que puedan suscitarse.</p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RESOLUCIÓN VD-R-8801-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 190 del Estatuto Orgánico, la Resolución 4645-90 y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Administración Educativa (oficio EAE-225-04-2012), aprueba la admisión Directa (Supernumerario) para el II ciclo del 2012, en las carreras según se especifica:

- **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación.**
Requisito de ingreso: Bachillerato en Educación (cualquier énfasis).
Capacidad máxima: 30 estudiantes.
- **Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración de la Educación No Formal**
Requisito de ingreso: Bachillerato universitario.
Capacidad máxima: 30 estudiantes.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 30 de abril del 2012.

RESOLUCIÓN VD-R-8803-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, y según el acta de la Asamblea de la Facultad de Odontología N° 01-11, celebrada el 8 de marzo del 2011 y N.° 07-11, celebrada el 27 de setiembre del 2011, así como el conocimiento de la Decanatura correspondiente, autoriza la modificación parcial al plan de estudios de Licenciatura en Odontología, código 520101:

1. Cambio de nombre

En el Plan 2011 (Plan 2):

SIGLA: O-0330
NOMBRE: RESTAURATIVA PROTÉSICA REMOVIBLE I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 8 LABORATORIO
REQUISITOS: O-0360, O-0228
CORREQUISITOS: O-0331, O-0252, O-0319
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: O-0331
NOMBRE: RESTAURATIVA PROTÉSICA FIJA I
CRÉDITOS: 3

HORAS: 1 TEORÍA, 4 LABORATORIO
REQUISITOS: O-0360, O-0228
CORREQUISITOS: O-0330, O-0252, O-0319
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

En los planes 2011 (Plan 2) y de transición (Plan 3):

SIGLA: O-0360
NOMBRE: RESTAURATIVA-OPERATORIA
CRÉDITOS: 6
HORAS: 3 TEORÍA, 10 LABORATORIO
REQUISITOS: O-0217 u O-0261, O-0440, O-5015 u O-0248
CORREQUISITOS: O-0228, O-0225
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

En el Plan de transición (Plan 3):

SIGLA: O-0429
NOMBRE: RESTAURATIVA PROTÉSICA REMOVIBLE I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 8 LABORATORIO
REQUISITOS: O-0360, O-0228
CORREQUISITOS: O-0436, O-4005, O-0229
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: O-0436
NOMBRE: RESTAURATIVA PROTÉSICA FIJA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 1 TEORÍA, 4 LABORATORIO
REQUISITOS: O-0360, O-0228
CORREQUISITOS: O-0429, O-4005, O-0229
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Cambio de nombre y horas

En el Plan de transición (Plan 3):

SIGLA: O-0231
NOMBRE: RESTAURATIVA PROTÉSICA REMOVIBLE II
CRÉDITOS: 2

HORAS: 1 TEORÍA, 3 LABORATORIO
REQUISITOS: O-0429, O-0229, O-4005
CORREQUISITOS: O-0232, O-0230
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: O-0232
NOMBRE: RESTAURATIVA PROTÉSICA FIJA II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 8 LABORATORIO
REQUISITOS: O-0436, O-0229, O-4005
CORREQUISITOS: O-0231, O-0230
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

En el Plan 2011 (Plan 2):

SIGLA: O-0259
NOMBRE: RESTAURATIVA PROTÉSICA REMOVIBLE II
CRÉDITOS: 2
HORAS: 1 TEORÍA, 3 LABORATORIO
REQUISITOS: O-0429 u O-0330, O-0229 u O-0319
CORREQUISITOS: O-0230, O-0260, O-0253
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: O-0260
NOMBRE: RESTAURATIVA PROTÉSICA FIJA II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 8 LABORATORIO
REQUISITOS: O-0436 u O-0331, O-0229 u O-0319
CORREQUISITOS: O-0230, O-0259, O-0253
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

3. Cambio de horas

En el Plan de estudios 2011 (plan 02) y el Plan de transición (plan 03):

SIGLA: O-0228
NOMBRE: CLÍNICA INTRODUCTORIA DE CIENCIAS RESTAURATIVAS I
CRÉDITOS: 1
HORAS: 3 PRÁCTICA

REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: O-0360
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

4. Actualización de características en la estructura de cursos según lo aprobado en la resolución VD-R-8777-2012

En el Plan 2011 (Plan 2) y en el Plan de transición (Plan 3):

SIGLA: MN-0116
NOMBRE: HISTOLOGÍA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 3 LABORATORIO
REQUISITOS: MN-0220
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: MN-0220
NOMBRE: ANATOMÍA MACROSCÓPICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 3 LABORATORIO
REQUISITOS: B-0106, B-0107
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

5. Cambio de correquisitos

En ambos planes de estudio (Plan 02 y Plan 03):

SIGLA: O-0240
NOMBRE: CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO I
CRÉDITOS: 1
HORAS: 1 TEORÍA, 1 PRÁCTICA, 1 LABORATORIO
REQUISITOS: O-0235 u O-5009 u O-0255
CORREQUISITOS: MT-0228
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: O-0241
NOMBRE: CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO II
CRÉDITOS: 1
HORAS: 1 TEORÍA, 1 PRÁCTICA, 1 LABORATORIO

REQUISITOS: O-0539 u (O-0240, O-0242, O-0244)
CORREQUISITOS: O-0246
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

NOMBRE: CLÍNICA DE EXODONCIA I
CRÉDITOS: 1
HORAS: 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: FR-0414, O-0226 u O-0213, O-3016 u O-0249

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

6. Cambio de correquisitos y horas

En ambos planes de estudio (Plan 02 y Plan 03):

SIGLA: O-0541
NOMBRE: CLÍNICA DE CIENCIAS RESTAURATIVAS I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 10 PRÁCTICA
REQUISITOS: O-4005 u O-0253, O-0436 u (O-0230, O-0231 u O-0259, O-0232 u O-0260)

CORREQUISITOS: MT-0228, O-0236
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

En el Plan 2011 (Plan 2):

SIGLA: O-0257
NOMBRE: CLÍNICA DE CIENCIAS RESTAURATIVAS II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 10 PRÁCTICA
REQUISITOS: O-0541, O-0237, O-0236
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

En el Plan de transición (Plan 3):

SIGLA: O-0544
NOMBRE: CLÍNICA DE CIENCIAS RESTAURATIVAS II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 10 PRÁCTICA
REQUISITOS: O-0541, O-0237

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

7. Cambio de requisitos

En el plan 2011 (Plan 2):

SIGLA: O-0250

8. Actualización en el subtotal y el total de créditos

Para el plan de transición (Plan 3):

III ciclo	17 créditos
Plan de Estudios	187 créditos

Se incluye el análisis respectivo y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudios de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del II ciclo de 2012.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 11 de mayo del 2012.

RESOLUCIÓN VD-R-8804-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, los términos de la Resolución 6570-98 y su corrección y adición de fecha 1 de setiembre de 1998 y el oficio SPD-417-2012, de la Dirección de la Sede Regional del Pacífico, autoriza la apertura de una promoción de la carrera de Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas (Plan Especial), el cual se ofrecerá en la Sede Regional del Pacífico de la Universidad de Costa Rica, a partir del primer ciclo lectivo del 2013.

El título y grado que se otorgará se consignará el nombre: Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas (Plan Especial).

Capacidad máxima de ingreso: 35 estudiantes.

El estudiantado que ingrese deberá cumplir previamente, entre otros, los siguientes requisitos:

- Diplomados y Técnicos en Bibliotecología egresados de las universidades públicas estatales.
- Ser funcionarios activos (tener nombramiento) en el Sistema Nacional de Biblioteca Escolares del MEP.
- Ser funcionarios activos (tener nombramiento) en las bibliotecas de las universidades públicas estatales.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del 2013.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de mayo del 2012.

RESOLUCIÓN VD-R-8805-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109 Literal c del Estatuto Orgánico, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4112 celebrada el 31 de mayo de 1995, previo acuerdo de la sesión 2-2012 de la Asamblea de la Sede Regional del Pacífico, celebrada el 8 de marzo del 2012 (oficio SPD-418-2012) y el acuerdo del Departamento de Ciencias de la Educación de la Sede Regional de Occidente, autoriza la desconcentración de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y la Literatura (600110) en la Sede Regional del Pacífico, a partir del primer ciclo del 2013, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- La carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y la Literatura (código 600110) se ofrecerá en la Sede Regional del Pacífico, a partir del primer ciclo lectivo del año 2013.
- La Sede Regional del Pacífico y la Sede Regional de Occidente establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa (firma de un acuerdo entre ambas unidades académicas).

Asimismo, deberán asumir las condiciones que estableció el Consejo Universitario en la sesión 4112 que literalmente dice:

“Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo entre las unidades: En el acuerdo se establecerán las responsabilidades administrativas entre las unidades.

Dada la responsabilidad académica que en estas carreras poseen las unidades académicas que las desconcentran, a éstas les compete el nombramiento interino de los profesores que la impartirán, en coordinación con la Sede Regional respectiva.”

La desconcentración de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y la Literatura (código 600110) no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y el nombramiento de los profesores que impartirán los cursos del plan de estudios de la carrera citada corresponderá a las plazas docentes que tiene asignada esa Sede.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del año 2013.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 11 de mayo del 2012.

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-4645-90

Las Vicerrectorías de Docencia y de Vida Estudiantil, de conformidad con los artículos 49, 50, 54 y 190 del Estatuto Orgánico, corrigen la Resolución VD-R-4645-90, en los siguientes términos:

“Resuelve

Eliminar el término “costarricenses”.

Rige a partir del primer ciclo del 2012.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 18 de abril del 2012.

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8751-2011

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, la Resolución VD-R-8691-2011, y por solicitud de la Dirección del Departamento de Docencia Universitaria de la Escuela de Formación Docente, corrige la Resolución VD-R-8751-2011, en los siguientes términos:

Licenciatura en Docencia Universitaria

- Rige a partir del primer ciclo del 2013.
- Requisito de ingreso: Bachillerato Universitario de las universidades signatarias del CONARE.
- Capacidad máxima: 35 estudiantes

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 27 de abril del 2012.

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8759-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, autoriza la siguiente modificación a la resolución VD-R-8759-2012:

El punto 1 debe leerse correctamente:

1. Cambio de horas, créditos y actualización del nombre en la malla curricular, según la resolución VD-R-7949-2006, para el curso:

Se adjunta el análisis respectivo. La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales, y rige a partir del primer ciclo de 2012.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 26 de abril de 2012.

ADICIÓN Y CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8769-2012

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, y por solicitud de la dirección de la Escuela de Medicina (oficio EM-D-80-1-2012), adiciona y corrige a la Resolución VD-R-8769-2012, lo siguiente:

Lista de oferentes inscritos para la primera convocatoria de los exámenes específicos

	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	NÚMERO DE EXPEDIENTE
1	Chanto Picado Diana	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-357-2011
2	Granados Cubero Mario Alejandro	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-320-2011
3	Picado Carvajal Luis Ángel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-350-2011
4	Quirós Arce Randall	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-303-2011
5	Vilapriño Rodríguez Pablo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-360-2011

Además, se excluye de la resolución al oferente Luis Pablo Duque Jordan proveniente de la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, debido a que por error administrativo se incluyó en la resolución.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 3 de febrero del 2012.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8783-2012

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, y por solicitud de la dirección de la Escuela de Medicina (oficio EM-D-230-3-2012), adiciona a la Resolución VD-R-8783-2012, lo siguiente:

Lista de oferentes inscritos para la primera convocatoria del examen general básico-clínico

NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	NÚMERO DE EXPEDIENTE
Alvarado Núñez Francisco Javier	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-023-2010
Arvelo Gómez Lisette Carolina	Universidad Central de Venezuela	R-176-2010
Ayaach Rodríguez Aerf Sedic	Universidad Central de Venezuela	R-182-2010
Bermúdez Bonilla Elvis Mayela	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-178-2010
Calvo Arias María Alejandra	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-018-2010
Calvo Jiménez Álvaro	Universidad de San Carlos, Guatemala	R-321-2011
Dormond Montaña Tatiana	Un. Popular Autónoma Estado de Puebla, México	R-178-2008
Esmeral Cervantes Miguel Antonio	Universidad del Cauca, Colombia	R-024-2010
Gómez Tercero Carlos José	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-194-2010
Hernández Linarte Martha Geraldine	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-084-2003
Márquez Guevara Michelle Alexandra	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua	R-362-2011
Martínez Feria Annia	Inst. Superior de Cs. Médicas de Santiago, Cuba	R-184-2011
Menéndez Castillo Gabriela	Universidad de San Carlos, Guatemala	R-327-2011
Pinilla Herrera Diana María	Universidad de Quindío, Colombia	R-011-2012
Portuondo Martínez Antonio Ezequiel	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-291-2009
Ramos Molina Carmen Virginia	Universidad de Carabobo, Venezuela	R-207-2011
Ruiz Moh María Angélica	Universidad Central de Venezuela	R-156-2010

Dicho examen se aplicará el 27 de abril a las 8:00 a.m. en el Auditorio del Segundo Piso de la Escuela de Medicina.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 9 de abril del 2012.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8787-2012

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 7, 180, 188 y 190 del Estatuto Orgánico. El Reglamento acerca de la Política de Admisión y Sistema de Ingreso, el Reglamento de Admisión mediante Prueba de Aptitud Académica y la propuesta de la dirección de la Sede Regional de Occidente (oficio SO-D-538-2012), adiciona a la Resolución VD-R-8787-2012, lo siguiente:

SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE

► Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música

Se evaluarán las siguientes habilidades: capacidad auditiva, desarrollo psicomotor, capacidad para entonar y memoria rítmica. (No es necesario que tenga grandes conocimientos musicales. Si toca algún instrumento puede preparar una pieza de música no mayor de 5 minutos de duración).

Inscripción y asignación de citas: 10 y 11 de octubre 2012, de 9:00 a 12:00 md y de 1:00 a 4:00 pm. Etapa Básica de Música de Palmares. Llenar una boleta de solicitud de ingreso a la carrera. Presentarse a realizar la prueba especial (con cita): 18 de octubre 2012 en la Etapa Básica de Música de Palmares. La prueba se realizará en el edificio de la Etapa Básica de Música sita al costado oeste de la Escuela Central de Palmares. La exhibición de resultados será en el mismo lugar a partir del 1 de noviembre 2012. Información: teléfono 2453-6444 con Marisol Vindas.

► Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico

► Tramo de carrera (ciclo común de dos años) de Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en: Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa.*

Inscripción a la prueba de selección: del 20 de agosto al 28 de setiembre, de lunes a viernes de 8:00 a 11:00 am y de 2:00 a 3:00 pm. En la oficina de la Sección de Artes Plásticas, aula 1-08. Cuota de inscripción que corresponde al costo de los materiales que se utilizarán en las pruebas. Una fotografía tamaño pasaporte y fotocopia de la cédula de identidad o identificación oficial. Realizar la prueba de selección según convocatoria correspondiente: Primera convocatoria: 6 de octubre 2012. Segunda convocatoria: 13 de octubre 2012. Tercera convocatoria: 20 de octubre 2012.

La prueba de selección se realizará en los talleres de la Sección de Artes Plásticas de la Sede de Occidente y consta de: Prueba de dibujo: de 8:30 a 11:30 am. Prueba de collage: de 12:00 a 2:00 pm. Prueba de modelado: de 2:30 a 4:30 pm. Los resultados de la prueba de habilidad se darán a conocer a partir del 5 de noviembre 2012 en la Sección de Artes Plásticas y en el Departamento de Filosofía Artes y Letras de la Sede de Occidente. Información: teléfonos 2511-7025 y 2511-7026.

*Los estudiantes que ingresen en esta opción académica, deben aceptar que una vez concluido el Tramo de Carrera del ciclo común de dos años, deberán trasladarse a la Escuela de Artes Plásticas, Sede Rodrigo Facio para finalizar la carrera.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 26 de abril del 2012.

Dr. Ramiro Barrantes Mesén
Vicerrector de Docencia